

Ciudad de Hayward
Notificación de Votaciones por Medida en Elecciones
Municipales Generales el día 7 de junio, 2016 y Fin de Plazo para llenar Boletas de
Argumentos

SE NOTIFICA AQUÍ que se llevarán a cabo Elecciones Municipales Generales en la Ciudad de Hayward el martes, 7 de junio, 2016 que serán consolidadas con la Elección Presidencial Primaria. El Ayuntamiento de la ciudad unánimemente propone su propia moción, Resolución No. 16-032, con el propósito de someter la siguiente Medida____, como la presenta el Miembro del Ayuntamiento Márquez, a los votantes de la Ciudad de Hayward:

TÍTULO DE BOLETA

“¿Mantener servicios en la Ciudad de Hayward, incluyendo: patrullas de policía en vecindarios, estación de bomberos/911, bomberos, servicios de paramédicos; preservación de la juventud/programas contra pandillas; emergencia/preparación contra desastres; calles de la ciudad, aceras e iluminación; la Ciudad de Hayward a renovar el Impuesto de Usuario de Servicios al corriente 5.5 por ciento sobre gas, electricidad, video, servicio de telecomunicaciones, proveyendo \$16 millones anuales por 20 años comenzando en la fecha final del corriente, con excepciones para los usuarios de por vida que son de bajos recursos; y todo el dinero usado para los servicios de la Ciudad de Hayward?”

SINOPSIS DE LA MEDIDA

CAPÍTULO 8, ARTÍCULO 18
IMPUESTOS DE USUARIO DE SERVICIOS

Sección	Tema Materia
8-18.10	TÍTULO CORTO
8-18.20	DEFINICIONES
8-18.30	CONSTITUCIONAL, ESTATUTORIO Y OTRAS EXCEPCIONES
8-18.40	EXCEPCIONES DE BAJOS RECURSOS Y LIFELINE
8-18.50	IMPUESTO DE USUARIO DE TELECOMUNICACIONES
8-18.60	IMPUESTO DE USUARIO DE VIDEO
8-18.70	IMPUESTO DE USUARIO DE ELECTRICIDAD
8-18.80	IMPUESTO DE USUARIO DE GAS
8-18.90	COLECTA DE IMPUESTO DE USUARIO DE SERVICIO QUE RECIBEN COMPRA DIRECTA DE GAS O ELECTRICIDAD
8-18.100	EMPAQUETAR ARTÍCULOS SUJETOS A IMPUESTOS CON ARTÍCULOS NO SUJETOS A IMPUESTOS
8-18.110	NEXUS SUBSTANCIAL/CONTACTOS MÍNIMOS
8-18.120	DEBER DE COLECTAR - PROCEDIMIENTOS
8-18.130	PENALIDADES DE COLECTAS - PROVEEDORES DE SERVICIOS

- 8-18.140 ACCIONES PARA COLECTAR
- 8-18.150 DETERMINACIÓN Y ASESORÍA DE DEFICIENCIA-ERRORES EN APLICACIÓN DE IMPUESTOS
- 8-18.160 REMEDIO ADMINISTRATIVO - USUARIOS DE SERVICIOS QUE NO PAGAN
- 8-18.170 DEBERES Y PODERES ADICIONALES DEL ADMINISTRADOR DE IMPUESTOS
- 8-18.180 ARCHIVOS
- 8-18.190 REEMBOLSOS
- 8-18.200 APELACIONES
- 8-18.210 NO INTERDICTO/MANDATO
- 8-18.220 NOTIFICACIONES DE CAMBIOS A ORDENANZAS
- 8-18.230 EFECTO DE LA REFERENCIA ESTATAL Y FEDERAL /AUTORIZACIÓN
- 8-18.240 AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE LA COLECTA DE IMPUESTOS, EXCEPCIONES, REMESAS, Y GASTOS
- 8-18.250 CUMULATIVO DE REMEDIOS
- 8-18.260 TERMINACIÓN DEL IMPUESTO DE USUARIO DE SERVICIOS

El texto completo de la medida está archivado en la Oficina de la Secretaría de la Ciudad, 777 B Street, Hayward, y está disponible en el sitio de Internet de la Ciudad en <http://www.hayward-ca.gov>.

SE DA MÁS NOTIFICACIÓN por la Secretaria de la Ciudad, de conformidad a las provisiones de las Secciones 9285 y 9286 del Código de Elecciones del Estado de California, que las siguientes fechas tope se establecen aquí como las fechas finales en las cuales argumentos y argumentos de refutación a favor o en contra de la medida que aparece en la boleta para las Elecciones Municipales Generales que se llevarán a cabo el 7 de junio, 2016, pueden someterse a la Secretaría de la Ciudad para imprimirse y distribuirse a los votantes como lo requiere la ley:

Fecha final para someter los Argumentos Primarios: 5:00 P.M. del martes, 8 de marzo, 2016

Fecha final para someter los Argumentos de Refutación: 5:00 P.M. del viernes, 18 de marzo, 2016

Los Argumentos Primarios, sin exceder 300 palabras de largo, y los Argumentos de Refutación, sin exceder 250 palabras de largo, se deben someter a la Secretaría de la Ciudad, 777 B Street, Hayward, en la fecha final o antes. Los Argumentos sometidos se mantendrán en confidencia hasta después de la fecha final. Los Argumentos no se podrán cambiar después de la fecha final.

SE DA MÁS NOTIFICACIÓN que se establecerá un período de diez días hábiles para la examinación y revisión de dichos Argumentos por el público. Durante este tiempo, cualquier votante registrado en la jurisdicción de las elecciones, o el oficial de las elecciones, puede buscar un mandato o interdicto requiriendo que cualquiera o todo el

material sea corregido o borrado. El período de revisión de los Argumentos es como sigue: Argumentos Primarios comienza el 8 de marzo y termina el 18 de marzo, 2016; Argumentos de Refutación comienza el 18 de marzo y termina el 28 de marzo, 2016. El período de revisión para el Análisis Imparcial comienza el 4 de marzo y termina el 13 de marzo, 2016.

La información concerniente a las elecciones y la medida está disponible en el sitio de Internet de la Ciudad en <http://www.hayward-ca.gov>. Para información adicional llame al (510) 583-4400.

El día de las Elecciones, 7 de junio, 2016, las urnas se abrirán de 7 AM hasta las 8 PM.

Fechado: 4 de marzo, 2016
Miriam Lens, Secretaria de la Ciudad
Ciudad de Hayward